

*ORDEN de 25 de junio de 1998, por la que se asignan las funciones de la Dirección General de Servicios Sociales Especializados, en ausencia de su titular, a la Dirección General de Salud Pública y Consumo y a la Dirección General de Servicios Sociales Comunitarios.*

D. Guillermo Fernández Vara, Consejero de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

**D I S P O N E**

Asignar cuantas funciones tiene conferidas la Dirección General de Servicios Sociales Especializados de la Consejería de Bienestar Social, a la Dirección General de Salud Pública y Consumo, del 1 al 15 de agosto de 1998, y a la Dirección General de Servicios Sociales Comunitarios del 16 al 31 de agosto de 1998, por ausencia de su titular.

Mérida, 25 de junio de 1998.

El Consejero de Bienestar Social,  
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

*ORDEN de 25 de junio de 1998, por la que se asignan las funciones de la Dirección General de Salud Pública y Consumo, en ausencia de su titular, a la Dirección General de Servicios Sociales Comunitarios.*

Don Guillermo Fernández Vara, Consejero de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

**D I S P O N E**

Asignar cuantas funciones tiene conferidas la Dirección General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Bienestar Social, a la Dirección General de Servicios Sociales Comunitarios, del 16 de agosto al 15 de septiembre de 1998, por ausencia de su titular.

Mérida, 25 de junio de 1998.

El Consejero de Bienestar Social,  
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

**2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS**

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*RESOLUCION de 22 de junio de 1998, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Cumplidos los requisitos que preceptúan los R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 30 de enero de 1998 (B.O.E. de 26 de febrero) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar re-

clamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 22 de junio de 1998.

El Rector,  
CESAR CHAPARRO GOMEZ

**A N E X O**

REFERENCIA DEL CONCURSO: 57/01

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: Teoría e Historia de la Educación